BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Fecha de Solicitud: 15 de enero del 2024	**Área de Origen:** Área de Gestión para el Desarrollo Local de Fontibón.

I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 377-2023	**Fecha de Suscripción:** 14 de julio del 2023.	**Tipo de Contrato:** Contrato de suministro.
Plazo Inicial: 6 meses 15 días	**Fecha de Inicio:** 25 de julio del 2023.	**Fecha de Terminación Inicial:** 08 de febrero del 2024.
Contratista: TEMPOEFECTIVA SAS		
Interventor/ Supervisor: Diego Alejandro Maldonado Roldán		**Valor Inicial:** $ 492.813.684 COP
Número del proceso SECOP I o II: FDLF-CSU-377-2023	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 13 de junio de 2023.	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5212876&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$ 0	**Tiempo**: 4 meses 22 días **Fecha Terminación Final**: 30 de junio del 2024.	Prórroga

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. _____		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ N/A** CDP No.: N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	N/A

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA
Información general del contrato.

Objeto: CONTRATAR EL SUMINSITRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARCEROS POR BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON

Valor total ejecutado a la última factura: $ 78.105.388 COP
Plazo de ejecución actual: (06) meses (15) días

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	$ 492.813.684 COP
Valor ejecutado a última factura:	$ 78.105.388 COP
Valor a Adicionar:	$ 0
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	$ 492.813.684 COP

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

En el marco del "Plan de Desarrollo 2020 - 2024: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", se ejecuta el Proyecto 7740 "Generación JÓVENES CON DERECHOS en Bogotá" el cual busca ampliar las oportunidades de inclusión social, con especial atención en los y las jóvenes que se encuentran en riesgo social, vulnerabilidad y pobreza manifiesta, ampliando la cobertura de los servicios sociales dirigidos a la población joven, generando oportunidades de inclusión en las dinámicas sociales, económicas y educativas de la ciudad y promoviendo espacios de convivencia, participación y reconocimiento de los derechos e identidades juveniles.

De acuerdo con ese objetivo y bajo la perspectiva social, la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local suscribieron el convenio interadministrativo No. 5714- 2023, con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la operación y puesta en marcha del programa "Parceros por Bogotá", el cual tiene como meta la atención de 5.982 jóvenes.

En desarrollo del objeto del Convenio las partes articularon esfuerzos en el marco de las líneas de acción, dentro de las cuales están: la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, la orientación socio ocupacional y la formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas, a través de la realización de las siguientes acciones:

1. Ampliar las oportunidades de los y las jóvenes de la ciudad que han sido caracterizados por la estrategia territorial de la Subdirección para la Juventud.

2. Reducir el riesgo social y la alta vulnerabilidad de jóvenes mediante el acceso a actividades que promuevan su inclusión económica, política, social y cultural, y que permitan el desarrollo de habilidades para la vida en contextos de violencia.

En el marco de las anteriores acciones, el servicio social Parceros por Bogotá contempla dentro de su manual operativo una ruta pedagógica de atención, que enmarca las actividades condicionadas que deben acreditar los y las beneficiarias del servicio social para acceder a la Transferencia Monetaria, la cual incluye cuatro componentes:

i) Pedagógico y de acompañamiento psicosocial,

ii) Práctico y de incidencia comunitaria,

iii) Recreativo y de manejo del tiempo libre y

iv) Formación educativa y de inclusión laboral.

Adoptado el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad para el periodo 2021-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA FONTIBON" mediante acuerdo local 035 de 2020, el cual constituye el referente de las asociaciones y políticas de la administración local. Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos organizados en propósitos, los propósitos se constituyen en los elementos estructurales de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo del Plan de Desarrollo Local.

En el marco de este Plan, su artículo 6 Programa Subsidios y transferencias para la equidad, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón cuenta el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. 1752 "Un nuevo contrato para garantizar el ingreso mínimo en Fontibón" que busca el cumplimiento de la meta: "Beneficiar 594 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas durante la Vigencia 2023 conforme a lo señalado en la circular CONFIS 02 de 2023", buscando ampliar las oportunidades de inclusión social con especial atención en los y las jóvenes que se encuentran en riesgo social, vulnerabilidad y pobreza manifiesta; así mismo, se busca disminuir las situaciones de riesgo y vulnerabilidad de jóvenes NINI (Ni estudian, ni trabajan) mediante el fortalecimiento de sus capacidades y la vinculación a la ruta de oportunidades, estos jóvenes recibirán una transferencia monetaria condicionada que busca contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y mitigación de situación de vulnerabilidad manifiesta.

De esta manera, para dar respuesta a las necesidades planteadas en el mes de marzo de 2023 se da firma al Convenio Interadministrativo 5714 entre la SDIS Y 13 Fondos de Desarrollo Local del Distrito incluidos Fontibón, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y el Fondo de Desarrollo local de Usaquén; el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal; el Fondo de Desarrollo Local de Usme; el Fondo de Desarrollo Local de Bosa; el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy; el Fondo de Desarrollo Local de Suba; el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe; el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar; el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda; el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito; el Fondo de Desarrollo Local de Engativá; el Fondo de Desarrollo Local de Mártires y el Fondo de Desarrollo local de Fontibón, para la operación y puesta en marcha del programa "Parceros por Bogotá".

Debido a algunas dificultades presentadas en las etapas de preinscripción y formalización de jóvenes en Localidades como Los Mártires, Puente Aranda y Fontibón, y considerando las metas previstas en los PDL y lo estipulado dentro del convenio que, en principio, tenía una duración hasta el 31 de diciembre del 2023, y que a esta fecha se tenía un porcentaje de cumplimiento de la meta de jóvenes vinculados correspondiente al 97,5%, para cumplir la meta de 5.982 jóvenes con al menos una Transferencia Monetaria Condicionada - TMC, se encontraba pendiente, a esta fecha, la vinculación al programa de al menos 319 jóvenes, los cuales se formalizaron durante el mes de octubre de 2023 por lo que se hizo necesario prorrogar el plazo del mencionado convenio, hasta el 30 de junio de 2024, que permita la atención de estos jóvenes.

Basados en lo anterior, teniendo en cuenta que por parte del FDLF para dar respuesta a las obligaciones establecidas en el mencionado, fue necesario hacer procesos de contratación de suministros, uno de estos es el 377-2023 y siguiendo con lo establecido en la modificación 1 del Convenio Interadministrativo 5714-2023, resulta conveniente y necesario realizar una prórroga por 4 meses y 22 días del CSU 377-2023, con el objetivo de suplir la necesidad de refrigerios y alimentación para el efectivo desarrollo del programa Parceros por Bogotá, es importante aclarar que esta modificación contractual no presenta costos adicionales para las partes.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores **si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:**

Valor Contrato en SMLV: 424,8
Valor Máximo para Adición en SMLV: 0
Valor Adición Solicitada en SMLV: 0

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión, recomiendo al señor Alcalde, la aprobación de la prórroga del Contrato de Suministro No. 377 de 2023, con el objetivo de cumplir con lo establecido.

Supervisor
DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (E)

HOSMAN YESID HUERTAS QUIROGA
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Hosman Huertas Q. – CPS 474-2023
Revisó: Alexander Hernández – CPS 066 - 2023